



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

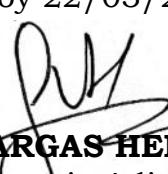
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	520013105003201700086-01
RADICADO INTERNO:	86199
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	NUBIA YOLANDA REALPE y OSCAR EDILBERTO ARCOS RODRÍGUEZ, junto a sus hijos OSCAR ARTURO, MARIO FERNANDO, DARIO RICARDO y KAREN LISETH ARCOS REALPE Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	15/03/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL495/2023
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/03/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
15/03/2023.

SECRETARIA